

PUNTO DE SUSCRICION.

EN GUADALAJARA: Imprenta provincial,

La correspondencia se dirigirá al Administrador, franca de porte.



PRECIOS DE SUSCRICION.

EN LA CAPITAL Y FUERA DE ELLA.

Un mes.....	1 peseta.
Tres id.....	3 —
Seis id.....	6 —
Un año.....	12 —

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

SECCION SEGUNDA.

DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA.

COMISION PERMANENTE.

Extracto de los acuerdos tomados por la misma, durante la primera quincena del mes de Octubre de 1884.

Sesion del dia 1.º

Hospital civil provincial.—Obras.—Acordó el abono de los jornales y materiales invertidos en la reparación de la fuente del patio y blanqueo del lavadero del Hospital civil provincial, importantes la cantidad de 128'25 pesetas.

Málaga del Fresno.—Beneficencia.—Acordó el ingreso del demente pobre Vicente Gañan, residente en Málaga del Fresno, en el Instituto manicomio de San Baudilio de Llobregat, por cuenta de los fondos de la provincia.

Alcocer.—Id.—Concedió un socorro de lactancia, en la cantidad y por el tiempo establecido, para el niño Pedro, hijo de Ambrosio Quesada Taño, de estado viudo, vecino de Alcocer.

Riofrio.—Puentes.—Acordó se manifieste al Alcalde de Riofrio, dicte por ahora las disposiciones oportunas para prevenir y evitar cualquier desgracia con motivo del grave desperfecto del puente, sobre el río Salado, sito en el término del agregado

Santamera, hasta tanto se provea la plaza de Jefe facultativo de obras públicas.

Atienza.—Beneficencia.—Acordó admitir la renuncia del cargo de Administrador de la Hijuela de Beneficencia de Atienza, hecha por D. Felipe Alonso, y nombrar interinamente para el referido cargo á D. Cecilio Barcón Benito, vecino de Atienza, con la gratificación de 125 pesetas anuales.

Sesion del dia 4.

Selas.—Bagajes.—Acordó se manifieste al Alcalde del pueblo de Selas, que estando el servicio de bagajes adjudicado á los Ayuntamientos por administración, puede la Corporación municipal, si lo cree beneficioso al mejor servicio, contratar con quien le parezca, pero asumiendo la responsabilidad de las faltas que hubiere.

Hita.—Enajenaciones.—Evacuó informe al Gobierno de provincia acerca del expediente y acuerdo del Ayuntamiento de Hita, solicitando la enajenación de un edificio en estado ruinoso, propio del común de vecinos, para con su producto atender á la reforma y moviliario del Hospital.

Guadalajara.—Gastos carcelarios.—Acordó apremiar al pago de los gastos carcelarios á los Ayuntamientos del partido judicial de esta capital que se hallan en descubiertos por dicho concepto.

Valdearenas.—Ayuntamientos.—Acordó declarar incapacitado legalmente para el desempeño de la Alcaldía de Valdearenas á D. José Estéban Escalante, pero debiendo continuar como concejal formando parte del Ayuntamiento.

Varios pueblos.—Cuentas municipales.—Evacuó informe al Gobierno de provincia acerca de las cuentas municipales de varios años y localidades.

Sesion del dia 6.

Ablanque.—Beneficencia.—Concedió un socorro de lactancia, en la cantidad y por el tiempo establecido, para el niño Emiliano, de edad de dos meses, hijo de Francisco Medina, de estado casado, vecino de Ablanque.

Brihuega.—Id.—Concedió la misma gracia para la niña Perfecta, de edad de 5 meses, hija de Matías Roa, de estado casado, vecino de Brihuega.

Casa de Expósitos.—Obras de reparación.—Acordó aprobar lo provisto por el Arquitecto provincial referente á las obras de reparación de la galería del patio de la Casa Inclusa, á fin de evitar los desperfectos consiguientes.

Madrid y Atienza.—Beneficencia.—Acordó someter á la resolución de la Excma. Diputación provincial, la nueva instancia dirigida por Teresa Avila, procedente de la Casa-Hijuela de Beneficencia de Atienza, en solicitud de la dote que á las demás de su clase concede este Cuerpo provincial.

Dehesa de Solanillos.—Contratación.—Contencioso administrativo.—Dictó un auto en el pleito contencioso-administrativo promovido por D. Manuel Bueno y Albacete, sobre adjudicación de un remate de resinación de pinos, en la Dehesa de Solanillos, perteneciente á la Beneficencia provincial.

Sesión del día 7.

La provincia.—Montes.—Quedó enterada y dispuso pase al negociado, á fin de que se tenga presente para su aplicación en los casos que ocurran y procedan, el Real decreto de 8 de Mayo último con la reforma de la Legislación penal de Montes, que el Ilmo. Sr. Director general de Agricultura se ha servido comunicar para conocimiento de esta Corporación y demás efectos.

La Provincia.—Contabilidad municipal.—Acordó se dé cuenta á la Excma. Diputación en pleno, de las comunicaciones del Gobierno de provincia, acompañando relación de las cuentas municipales examinadas y tramitadas por los oficiales de la sección durante el finado trimestre, como así bien del número y estado de las cuentas existentes en la referida sección.

Dehesa de Solanillos.—Contratación.—Contencioso-administrativo.—Acordó señalar el día 18 del actual para la vista del pleito contencioso-administrativo promovido por D. Manuel Bueno y Albacete sobre remate de resinación de pinos en la Dehesa de Solanillos.

Sesión del día 10.

Varios pueblos.—Cuentas municipales.—Evacuó informe al Gobierno de provincia acerca de las cuentas municipales de varios años y localidades.

Durón á Atienza.—Carretera provincial.—Acordó que pase al Sr. Ingeniero Jefe de caminos, canales y puertos de la provincia, el expediente relativo al proyecto de carretera provincial de Durón á Atienza, en su sección de Durón á Brihuega, en una longitud de 28,45844 kilómetros, para que se sirva evacuar el informe facultativo de su competencia.

Valdesotos.—Puentes.—Acordó adjudicar definitivamente la ejecución de las obras de reparación del puente de Valdesotos, sobre el rio Jarama, al único postor D. Julian Erdoiza, por haberse llenado en su expediente las formalidades legales.

Cogolludo.—Gastos carcelarios.—Acordó se manifieste á los Ayuntamientos deudores por gastos carcelarios del partido de Cogolludo, que si en el preciso término de diez días, no justifican haberlos satisfecho, se empleará seguidamente el procedimiento de apremio ejecutivo.

Sigüenza.—Id.—En virtud de lo interesado por el Alcalde de Sigüenza en igual sentido que el anterior, extensivo también á los Ayuntamientos de Molina, Atienza y Cifuentes por socorros suministrados á presos procedentes de dichos partidos, la Co-

misión dictó igual acuerdo que en el caso precedente, excepcion hecha de los referidos tres últimos Ayuntamientos á los que se encargará reintegren al de Sigüenza el débito que reclama, en el término de 15 días, exponiendo en otro caso lo que á su derecho convenga.

Guadalajara.—Beneficencia.—Acordó le sea entregado á Valeriano Gonzalez Hernandez, vecino de esta Capital, su hijo Evaristo, acogido en la Casa de Expósitos de la provincia, por considerarlo procedente.

Varios pueblos.—Id.—Concedió un socorro de lactancia, en la cantidad y por el tiempo establecido, para la niña Amparo, recién nacida, hija de Miguel Sanchez, de estado casado, vecino de esta capital.

Concedió igual gracia para la niña Felipa, de edad de un mes, hija de Cipriano Camarma, de estado casado, vecino de esta capital.

Concedió la misma gracia para la niña Gila, de un mes de edad, hija de Nemesio Villa, de estado viudo, vecino de Budia.

Concedió la susodicha gracia para el niño Felipe, de 7 meses de edad, hijo de Santiago Gimenez, de estado viudo, vecino de Cuevas labradas.

Establecimientos provinciales de Beneficencia.—Aparatos eléctricos.—Acordó se adquiriera del Establecimiento de los Sres. Carrasco y Fullós, establecidos en Madrid, un aparato verificador eléctrico, para cada uno de los dos establecimientos de Beneficencia de la provincia, á fin de comprobar la exactitud de las funciones de los pararrayos colocados en dichos asilos benéficos.

Sesión del día 11.

Hospital civil provincial.—Obras de reparación.—Acordó el abono de los jornales y materiales invertidos en varias obras ejecutadas en el lavadero del Hospital civil provincial, cuya atención importa la cantidad de 67'67 pesetas.

Valdarachas.—Arbitrios.—Evacuó informe al Gobierno de provincia acerca del recurso promovido por D. Francisco Sanchez Leton, como apoderado del Excmo. Sr. Marqués de Villamejor, en solicitud de que se declare nulo el reparto municipal llevado á efecto por el Ayuntamiento de Valdarachas, para cubrir el déficit que le resulta en el presupuesto de 1883-84.

Somolinos.—Beneficencia.—Concedió un socorro de lactancia, en la cantidad y por el tiempo establecido, para uno de los dos niños gemelos, hijos de Pedro Chicharro, de estado casado, vecino de Somolinos.

Casa de Maternidad y Expósitos.—Suministro de trajes para las acogidas.—Acordó se provea á las acogidas en la Casa de Expósitos de la provincia de traje de invierno, por carecer de él en absoluto, llenándose este servicio por Administración, procurando la mayor economía posible para los intereses de la beneficencia.

Sesión del día 13.

Majaelrayo.—Revisión de 1884.—Concedió nuevo plazo de 15 días al mozo Felipe Vicente Garcia, número 3 por el cupo de Majaelrayo, para justificar plena y legalmente los extremos de la exención.

Guadalajara.—Beneficencia.—Acordó otorgar á Antonio Mayoral, procedente de la Casa de Expósitos de esta provincia, el consejo necesario para contraer matrimonio.

Cogolludo.—Id.—Concedió un socorro de lactancia, en la cantidad y por el tiempo establecido, para el niño Sinforiano, de edad de dos meses, hijo de

Cipriano Aparicio, de estado casado, vecino de Cogolludo.

Lupiana.—*Id.*—Concedió la misma gracia, para la niña Petra, de edad de 4 meses, hija de Juan Salguero, de estado casado, vecino de Lupiana.

Varios pueblos.—*Cuentas municipales.*—Evacuó informe al Gobierno civil, acerca de las Cuentas municipales de varios años y localidades.

Yunquera.—*Calamidades.*—Acordó un trámite para evacuar el informe pedido por el Gobierno de provincia, acerca del expediente instruido por el Ayuntamiento de Yunquera, en solicitud de perdón del cupo de la contribución territorial.

Casa-palacio provincial.—*Material para los jardines del mismo.*—Acordó el abono de la cuenta justificada referente á la adquisición de material para los jardines de la Casa-palacio de la provincia.

Sesion del día 15.

Casa de Maternidad y Expósitos.—*Obras.*—Acordó el pago de los jornales y materiales invertidos en la reparación de los techos de la galería del patio de niñas de la Casa de Expósitos, importante 103'12 pesetas.

Brihuega.—*Policia urbana.*—Evacuó informe al Excmo. Sr. Gobernador de la provincia, referente al recurso de alzada interpuesto por D. Evaristo Saiz y Cervera, contra un acuerdo del Ayuntamiento de Brihuega, sobre el ramo de policia urbana.

Varios pueblos.—*Beneficencia.*—Concedió un socorro de lactancia, en la cantidad y por el tiempo establecido, para una de las dos niñas gemelas, de edad de un mes, hijas de Joaquin Aragonés, de estado casado, vecino de Torremocha del Campo.

Concedió igual gracia para el niño Francisco, de edad de dos meses, hijo de Juan Hita del Hoyo, de estado casado, vecino de esta capital.

Concedió la misma gracia para la niña Inés, de edad de tres meses, hija de José Bonilla, de estado casado, vecino de esta ciudad.

La provincia.—*Descubiertos.*—Acordó interesar del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia se digne disponer por los medios que á su autoridad competen, que la Delegación de Hacienda ó la del Banco de España, procedan con toda preferencia á la liquidación y pago de las cantidades que adeuden á los Ayuntamientos por recargos municipales sobre las contribuciones directas.

Lo que se publica en el *Boletin oficial* de la provincia en cumplimiento de la ley.—El Secretario, Miguel Ruiz y Torrent.—V.º B.º—El Vicepresidente, Manuel Gonzalez.

SECCION TERCERA.

DELEGACION DEL BANCO DE ESPAÑA.

De conformidad á lo prevenido en las Instrucciones de recaudación, tendrá efecto las de las contribuciones del 2.º trimestre de este año económico en la capital y pueblos de la provincia, el día 2 de Noviembre próximo.

Con las cuotas corrientes realizarán también los encargados del Banco cuyos nombres se expresan en el itinerario inserto á continuación, los atrasos existentes por Territorial, Industrial, Sal y Empréstito; interesando esta Delegación de los contribuyentes la puntualidad y prontitud en el pago de sus cuotas, para evitarles los apremios establecidos; debiendo para su seguridad conservar en su poder los recibos talonarios que les entregarán los recauda-

dores, mediante que dichos resguardos son los únicos documentos con que se puede acreditar en forma legal la solvencia de sus adeudos.

Grupos.	NOMBRE de los Recaudadores	PUEBLOS.	Con- ceptos.	Días en que estará abierta la recaudacion
<i>Distrito de Cifuentes.</i>				
		Barriopedro.....	T I S.	2 y 3 de Novmb.
1.º	D. Pedro Mo- reno Ta- mayo....	Gárgoles de Abajo.....	»	4 y 5.
		Gárgoles de Arriba....	»	5 y 6.
		Masegoso.....	»	7 y 8.
		Solanillos del Extremo.	»	9 y 10.
		Valderrebollo.....	»	11 y 12.
		Val de San García.....	»	13 y 14.
		Cifuentes.....	»	15 al 18.
2.º	Florencio So- tillo.....	Chillarón del Rey.....	»	2 al 4.
		Durón.....	»	5 al 7.
		Budia.....	»	8 al 10.
		Olivar.....	»	11 y 12.
		San Andrés del Rey....	»	13 y 14.
		Valdelagua.....	»	15 y 16.
3.º	Felipe Garijo.	Pareja.....	»	2 al 5.
		Alique.....	»	6 y 7.
		Hontanillas.....	»	8 y 9.
		Escamilla.....	»	10 al 12.
		Torronteras.....	»	13 y 14.
		Mantiel.....	»	15 y 16.
		Cereceda.....	»	17 y 18.
4.º	Domingo Arroyo....	Navalpotro.....	»	2 y 3.
		Renales.....	»	4 y 5.
		Torre Cuadrada de Valles	»	6 y 7.
		Sotillo.....	»	8 y 9.
		Inviernas.....	»	10, 11 12
		Alaminos.....	»	13 y 14.
		Almadrones.....	»	15 y 16.
		Yela.....	»	17 y 18.
		Hontanares.....	»	19 y 20.
		Cogollor.....	»	21 y 22.
5.º	El Agente ó la persona que desig- ne.....	Gualda.....	»	2 y 3.
		Henche.....	»	4 y 5.
		Ruguilla.....	»	6 y 7.
		Sotoca.....	»	8 y 9.
		Huetos.....	»	10 y 11.
		Carrascosa de Tajo....	»	12 y 13.
		Ocentejo.....	»	14 y 15.
		Sacecorbo.....	»	16 y 17.
		Canredondo.....	»	18 y 19.
		Torre Cuadrada.....	»	20 y 21.
6.º	Enrique More- no Sanz..	Canales del Ducado,...	»	2 y 3.
		Esplegares.....	»	4 y 5.
		Huertahernando.....	»	6 y 7.
		Rivarredonda.....	»	8 y 9.
		Riva de Saelices.....	»	10 y 11.
		Saelices.....	»	12 y 13.
		Villarejo de Medina....	»	14 y 15.
		Padilla del Ducado....	»	16 y 17.
		Hortezuela de Ocen....	»	18 y 19.
		Sotodosos.....	»	20 y 21.
		Abanades.....	»	22 y 23.
7.º	Angel Castel- bón.....	Trillo.....	»	2, 3 y 4.
		Azañón.....	»	5 y 6.
		Morillejo.....	»	7 y 8.
		Arbeteta.....	»	9 y 10.
		Recuenco.....	»	11 y 12.
		Villanueva de Alcorón.	»	13 y 14.
		Zaorejas.....	»	15 y 16.
		Huertapelayo.....	»	17 y 18.
		Armallones.....	»	19 y 20.
		Valtablado del Rio....	»	21 y 22.

8.º Juan Antonio Blanco ...	Peralveche.....	» 2 y 3.
	Castilforte.....	» 4 y 5.
	Salmerón.....	» 6 al 9.
	Villaexcusa Palositos..	» 10 y 11.
	Puerta.....	» 12 y 13.
	Viana de Mondejar....	» 14 y 15.

Distrito de Cogolludo.

1.º José Olivera.	Membrillera.....	T 1 S 2, 3 y 4.
	San Andrés del Con- gosto.....	» 5 y 6.
	Veguillas.....	» 7.
	Monasterio.....	» 8.
	Jocar.....	» 9.
	Arbancón.....	» 10, 11 12
	Cogolludo.....	» 13 al 16.
2.º Eugenio Va- llejo.....	Congostrina.....	» 2.
	Zarzuela de Jadraque..	» 3.
	Villares de Jadraque...	» 4.
	Hiendelaencina.....	» 5 y 6.
	Pálmaces de Jadraque..	» 7.
	Angón.....	» 8.
	Robledo.....	» 9.
Bodera.....	» 10.	
	Rebollosa de Jadraque.	» 11.
3.º Antonino Samper...	Carrascosa de Henares.	» 2.
	Espinosa de Henares...	» 3 y 4.
	Fuencemillan.....	» 5 y 6.
	Montarrón.....	» 7 y 8.
	Cerezo.....	» 9 y 10.
	Beleña.....	» 11.
	Aleas.....	» 12 y 13.
	Torrebeleña.....	» 14 y 15.
4.º Mariano Ar- ranz.....	Torremocha Jadraque..	» 2.
	Negredo.....	» 3.
	Cendejas de la Torre...	» 4 y 5.
	Cendejas del Medio....	» 5 y 6.
	Medranda.....	» 7.
	Pinilla de Jadraque....	» 8.
	Alcorlo.....	» 9.
	La Toba.....	» 10, 11 12
5.º Francisco Al- calde.....	Villanueva de Argecilla	» 6.
	Argecilla.....	» 2 al 5.
	Bujalaro.....	» 7 y 8.
	Jirueque.....	» 10 y 11.
	Castilblanco.....	» 13.
	Jadraque.....	» 14 al 16.
6.º Jacinto Utan- de.....	Campisábalos.....	» 2 y 3.
	Villacadima.....	» 4.
	Cantalojas.....	» 5, 6 y 7.
	Valverde.....	» 8.
	La Huerce.....	» 9.
	Condemios de Abajo...	» 10.
	Condemios de Arriba..	» 11.
	Galve.....	» 12 y 13.
7.º Canuto Cue- vas.....	Robredarcas.....	» 2.
	Arroyo de Fraguas....	» 3.
	Ordial.....	» 4.
	Gascuña.....	» 5 y 6.
	Navas de Jadraque....	» 7.
	Bustares.....	» 8 y 9.
	Aldeanueva de Atienza.	» 10.
	Semillas.....	» 11.
	Palancares.....	» 12.
8.º Jacinto Utan- de (interino).	Campillo de Ranas....	» 22 y 23.
	Majaerayo.....	» 16 y 17.
	Peñalva.....	» 18.
	Bocigano.....	» 19.
	Cardoso.....	» 20.
	Colmenar de la Sierra..	» 21.
	El Vado.....	» 24.
	Tamajón.....	» 25 al 26.
	Muriel.....	» 27.
	Almiruete.....	» 28.

9.º Eustaquio Prieto.....	Mierla.....	» 2 y 3.
	Retiendas.....	» 4 y 5.
	Puebla de Valles.....	» 6 y 7.
	Valdesotos.....	» 8.
	Tortuero.....	» 9 y 10.
	Alpedrete de la Sierra.	» 11 y 12.
	Valdepeñas de la Sierra	» 13 al 15.

Distrito de la Capital.

1.º Sotero Casa- do.....	Eduardo Moreno. Guadalajara.....	» 4 al 12.
	Torrejon del Rey.....	» 2, 3 y 4.
	Valdeaveruelo.....	» 5 y 6.
	Quer.....	» 7 y 8.
	Villanueva de la Torre..	» 9.
	Azuqueca.....	» 10 y 11.
	Alovera.....	» 14 y 15.
	Cabanillas del Campo..	» 16 al 18.
	Usanos.....	» 19 al 21.
	Marchamalo.....	» 22 al 24.
2.º Pascual Re- dondo....	Uceda.....	» 2, 3 y 4.
	Cubillo.....	» 5, 6 y 7.
	Casa de Uceda.....	» 8 al 10.
	Villaseca de Uceda....	» 11 y 12.
	Viñuelas.....	» 13 y 14.
	Fuentelahiguera.....	» 15 y 16.
	Mesones.....	» 21.
	Valdenuño Fernandez.	» 19 y 20.
	Casar de Talamanca...	» 22 al 24.
	Galápagos.....	» 25 y 26.
3.º Mariano Mo- ya.....	Pioz.....	» 2 y 3.
	Pozo de Guadalajara...	» 4 y 5.
	Valdarachas.....	» 6 y 7.
	Yebes.....	» 8 y 9.
	Chiloeches.....	» 10 al 12.
	Horche.....	» 13 al 16.
4.º Juan Fernan- dez.....	Aldeanueva de Guada- lajara.....	» 2 y 3.
	Valdegrudas.....	» 4 y 5.
	Toriya.....	» 6 al 8.
	Valdenoches.....	» 9 y 10.
	Lupiana.....	» 11 al 13.
	Iriepal.....	» 15 y 16.
	Tórtola.....	» 17 al 19.
	Taracena.....	» 20 y 21.
	Centenera.....	» 22 y 23.
5.º Mariano Za- mora.	Yélamos de Arriba....	» 2 y 3.
	Yélamos de Abajo....	» 4 y 5.
	Irueste.....	» 6.
	Valfermoso de Tajuña.	» 7 al 9.
	Balconete.....	» 10 y 11.
	Romancos.....	» 12 al 14.
6.º Miguel Gon- zalez.....	Villaviciosa.....	» 2 y 3.
	Olmeda del Extremo...	» 4 y 5.
	Pajares.....	» 6 y 7.
	Castilmimbre.....	» 8 y 9.
	Trijueque.....	» 10 al 12.
	Brihuega.....	» 13 al 17.
7.º Lino Casado.	Fuentes.....	» 2 y 3.
	Valdesaz.....	» 4 y 5.
	Caspueñas.....	» 6 y 7.
	Atanzón.....	» 8 al 10.
	Valdeavellano.....	» 11 y 12.
	Tomellosa.....	» 13 y 14.
	Archilla.....	» 15 y 16.
8.º Mamerto Apa- ricio.....	Valdearenas.....	» 2 al 4.
	Mudux.....	» 5 y 6.
	Utande.....	» 7 y 8.
	Padilla de Hita.....	» 9 y 10.
	Casas de San Galindo.	» 11 y 12.
	Miralrio.....	» 13 al 15.
	Gajanejos.....	» 16 y 17.
	Valfermoso de las Mon- jas.....	» 18 al 20.
	Ledanca.....	» 21 al 23.

9.º Juan Ramon Veguillas.	Copernal	»	2.
	Valdeancheta.....	»	3 y 4.
	Alarilla.....	»	5 y 6.
	Taragudo.....	»	7 y 8.
	Hita.....	»	9 al 11.
	Rebollosa de Hita	»	12 y 13.
	Ciruelas.....	»	14 y 15.
	Cañizar.....	»	16 al 18.
Heras	»	19.	
Torre del Burgo.....	»	20 y 21.	

10. Manuel Sal- daña	Matarrubia	»	2 y 3.
	Puebla de Beleña.....	»	4.
	Robledillo Mohernando.....	»	5 al 7.
	Malaguilla.....	»	8.
	Málaga.....	»	9 al 11.
	Humanes.....	»	14 al 17.
	Mohernando	»	18.
	Yunquera.....	»	19 al 21.
Fontanar	»	22.	

Partido de Molina.

1.º Ibo García...	Pradosredondos.....	T I S	6 al 8.
	Torre Cuadrada de Molina	»	9 y 10.
	Torremochuela.....	»	11 y 12.
	Molina.....	»	2 al 5.

2.º Víctor García	Tortuera.....	»	2, 3 y 4.
	Fuentsaz.....	»	5 y 6.
	Milmarcos.....	»	7, 8 y 9.
	Algar	»	10 y 11.
	Vilhel de Mesa.....	»	12 y 13.
	Mochales	»	14 y 15.
	Amayas	»	16 y 17.
	Labros.....	»	18 y 19.
	Hinojosa.....	»	20 y 21.
	Concha.....	»	22 y 23.

3.º D. Ildefonso Aguilar...	Anquela de la Seca.....	»	2 y 3.
	Tordellego.....	»	4 y 5.
	Tordesilos.....	»	6; 7 y 8.
	Setiles.....	»	9 al 11.
	Pobo.....	»	12 al 14.
	Hombrados.....	»	15 y 16.
	Morenilla.....	»	17 y 18.
	Castellar.....	»	19 y 20.
Anquela del Pedregal..	»	21 y 22.	

4.º Laureano Ba- rrios	Peralejos.....	»	23 y 4.
	Poveda de la Sierra.....	»	5 y 6.
	Peñalén	»	7, 8 y 9.
	Taravilla	»	10 y 11.
	Baños.....	»	12 y 13.
	Lebrancón.....	»	14 al 16.
Valhermoso.....	»	17 y 18.	

5.º Mariano Mar- tinez.....	Ablanque.....	»	2 y 3.
	Cobeta	»	4 y 5.
	Olmeda de Cobeta.....	»	6 y 7.
	Villar de Cobeta.....	»	8 y 9.
	Torremocha del Pinar..	»	10 y 11.
	Anquela del Ducado...	»	12 y 13.
Selas.....	»	14 y 15.	

6.º Felix Sanz.	Traid.....	»	2 y 3.
	Megina.....	»	4 y 5.
	Pinilla de Molina.....	»	6 y 7.
	Terzaga.....	»	8 y 9.
	Tierzo.....	»	10 y 11.
	Terraza.....	»	12 y 13.
Corduente.....	»	14 y 15.	

7.º D. Francisco Martinez..	Emtid	»	2 y 3.
	Yunta.....	»	4, 5 y 6.
	Campillo de Dueñas.....	»	7 y 8.
	Cubillejo de la Sierra..	»	9 y 10.
	Cubillejo del Sitio.....	»	11 y 12.
	Rueda.....	»	13 y 14.
	Cillas	»	15 y 16.
Torrubia.....	»	17 y 18.	

8.º Eduardo Obregón..	Aragoncillo.....	»	2 y 3.
	Canales de Molina.....	»	4 y 5.
	Herrería.....	»	6 y 7.
	Rillo.....	»	8 y 9.
	Pardos	»	10 y 11.
	Tartanedo	»	12 y 13.
	Castilnuevo.....	»	14 y 15.

9.º Eugenio Cua- drado.....	Luzón.....	»	2, 3 y 4.
	Maranchón.....	»	5, 6 y 7.
	Mazarete.....	»	8 y 9.
	Codes	»	10 al 12.
	Balbacil.....	»	13 y 14.
	Clares.....	»	15 y 16.
	Turmiel	»	17 y 18.
Anchuela del Campo..	»	19 y 20.	
Establés.....	»	21 al 23.	

10.º Isidoro Sanz	Adoves.....	»	2 y 3.
	Motos.....	»	4 y 5.
	Alustante.....	»	6, 7 y 8.
	Orea.....	»	9 y 10.
	Checa	»	11 al 13.
	Chequilla.....	»	14 y 15.
	Alceroches.....	»	16 y 17.
Piqueras.....	»	18 y 19.	

Distrito de Pastrana.

1.º Manuel Mal- donado...	Escariche.....	T I S	2 y 3.
	Aranzueque.....	»	4 y 5.
	Loranca de Tajuña	»	6, 7 y 8.
	Fuertenovilla.....	»	15 y 16.
	Hontova.....	»	12, al 14
Renera	»	9 10 y 11	

2.º Juan Francis- co Gumiel.	Yebra	»	2, 3 y 4.
	Escopete	»	5 y 6.
	Hueva.....	»	7 y 8.
Id. Juan José Maldonado..	Pastrana.....	»	9 al 13.
	Alcocer.....	»	2 al 5.
	Córcoles.....	»	6 y 7.
2.º Vicente Are- nas.....	Santa María de Poyos.	»	8 y 9.
	Valdeconcha.....	»	11 y 12.
	Illana.....	»	4 al 7.

3.º Don Eduardo Moreno ó per- sona que él designa.....	Albalate de Zorita....	»	8 al 10.
	Almonacid de Zorita..	»	13 al 16.
	Sayatón.....	»	2 y 3.
Id. Cruz Arenas.	Zorita de los Canes....	»	11 y 12.
	Mondejar.....	»	13 al 16.
	Drieves.....	»	8 y 9.
3.º Don Eduardo Moreno ó per- sona que él designa.....	Mazuecos.....	»	10 y 11.
	Albares.....	»	5 al 7.
	Almoguera.....	»	2 al 4.
4.º Juan García Carmona, interino..	Pozo de Almoguera....	»	12.
	Alocén	»	7 y 8.
	Berninches.....	»	9 y 10.

4.º Juan G.ª Car- mona.....	Alóndiga.....	»	11 al 13.
	Fuente la Encina	»	14 al 16.
	Auñón.....	»	3 al 6.
5.º Juan G.ª Car- mona.....	Romanones.....	»	2 y 3.
	Armuña	»	4 al 6.
	Fuenteviejo.....	»	7 al 9.
1.º Joaquin Ra- mo.....	Moratilla de los Meleros	»	10 y 11.
	Peñalver	»	12 al 14.
	Tendilla.....	»	15 al 18.

5.º Juan G.ª Car- mona.....	Casasana.....	»	22 al 24.
	Millana.....	»	25 al 27.
	Sacedón.....	»	28 al 30 Di- ciembre.

Distrito de Sigüenza.

1.º Joaquin Ra- mo.....	Bujarrabal.....	»	2 y 3.
	Guijosa.....	»	4 y 5.
	Alcuneza.....	»	6 y 7.
	Palazuelos.....	»	8 y 9.
	Pelegrina.....	»	10 y 11.
	Moratilla de Henares..	»	12.
	Sigüenza.....	»	13 al 18.

1.º Demetrio Her-	Horna.....	»	2 y 3.	3.º Frutos Fer-	Cercadillo.....	»	2.
nando....	Olmedillas.....	»	4 y 5.	nandez....	Alcolea de las Peñas...	»	3.
	Alboreca.....	»	6.		Tordelrábano.....	»	4.
	Torrevaldealmendras..	»	7 y 8.		Paredes de Sigüenza...	»	5 y C.
	Imón.....	»	9, 10 y 11		Valdelcubo.....	»	10.
	Villacorza.....	»	12 y 13.		Sienes.....	»	11.
	Riosalido.....	»	14 al 16.		Riva de Santiuste.....	»	12 y 13.
	Villaseca de Henares...	»	2, 3 y 4.		Romanillos de Atienza.	»	2 y 3.
	Castejón de Henares...	»	5 y 6.		Bañuelos.....	»	4 y 5.
	Mandayona.....	»	7, 8 y 9.	4.º Jnan Cabe-	Miedes.....	»	6 y 7.
ld. Epifanio Jalvo	Mirabueno.....	»	10 y 11.	llos.....	Higes.....	»	9.
Marina. ...	Algora.....	»	12 al 14.		Ujados.....	»	10.
	Laranueva.....	»	15.		Somolinos.....	»	11 al 10
	Fuensaviñan.....	»	16.		Albendiego.....	»	12 y 13.
	Torresaviñan.....	»	17.				
	Torremocha del Campo.	»	18.				
	Baides.....	»	2.	5.º Marcellin o	Tortonda.....	»	2.
	Vianilla de Jadraque...	»	3 y 4.	Ibañez....	Cortes.....	»	3.
ld. Fernando del	Huérmece.....	»	5 y 6.		Luzaga.....	»	4 y 5.
Olmo.....	El Atance.....	»	7.		Villaverde del Ducado..	»	6.
	Santiuste.....	»	8.		Sauca.....	»	7 y 8.
	Riofrio.....	»	9 y 10.		Anguita.....	»	9 al 11.
	Olmeda de Jadraque...	»	11 y 12.		Aguilar de Anguita....	»	12.
	Carabias.....	»	13 y 14.		Garbajosa.....	»	13.
	Pozancos.....	»	15 y 16.		Alcolea del Pinar.....	»	14.
	Cincovillas.....	»	2.				
	Madrigal.....	»	6.				
2.º Pablo Arias.	Alpedroches.....	»	5.				
	La Miñosa.....	»	3 y 4.				
	Prádena de Atienza....	»	7.				
	Atienza.....	»	8 al 13.				

Guadalajara 23 de Octubre de 1884.—El Delegado del Banco, Enrique de Isidro.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES Y RENTAS.

MINAS.-PRIMER TRIMESTRE DE 1884-85.

ESTADO demostrativo de las relaciones de extracción de minerales que han sido presentadas en esta Dependencia para el pago del uno por ciento sobre el valor de los mismos á boca mina, correspondiente al citado trimestre.

Título de las minas.	Término en que radican.	Clase de mineral.	Número de quintales métricos.		Precio del quintal métrico.		Nombre del dueño ó explotador de la mina.
			Kilogramos	Gramos.	Pesetas.	Cts.	
Santa Catalina, Suerte, Unión, Verdad, Valenciana 1.ª y 2.ª, Santa Cecilia, Fortuna, Perla y Tempestad.....	Hiendelaencina....	Plata ...	130	33	3.789	32	D. Octavio Pierrat.
San Víctor.....	»	»	6	220	57	45	Rufino Rivota.
La Fuerza.....	»	»	10	268	1.128	85	El mismo.
Bienvenida.....	Congostrina.....	»	1	260	97	96	D. Demetrio Pérez.
San Carlos y Vascongada.	Hiendelaencina..	»	177	479	72	54	Eduardo Rusch.
Abundante.....	Sigüenza.....	Sal blanca.	550	»	2	»	José Gamboa.
Idem.....	»	sucia.	50	»	1	»	Idem.
Obligada.....	»	blanca	400	»	2	»	Idem.
Idem.....	»	sucia.	100	»	1	»	Idem.
Infalible.....	»	blanca	25	»	2	»	Idem.
Idem.....	»	sucia.	100	»	1	»	Idem.
Verdad.....	»	blanca	50	»	2	»	Idem.
Idem.....	»	sucia.	150	»	1	»	Idem.

Lo que se publica en este periódico oficial en cumplimiento de lo que previene el art. 11 de la Instrucción provisional para la administración de este Impuesto, fecha 11 de Abril de 1877, á fin de que reclame contra las relaciones preinsertas, todo el que no las considere exactas en cuanto á cantidad, clase, calidad y precio asignado á los minerales.—Guadalajara 24 de Octubre de 1884.—El Administrador de Contribuciones y Rentas, José Bocio.

SECCION QUINTA.

BATALLÓN DE DEPÓSITO DE GUADALAJARA NUM. 11.

Tercera requisitoria.

D. Carlos Mendez Mossó, Teniente Ayudante de este Batallón y Fiscal del mismo.

Hallándome instruyendo sumaria contra el recluta disponible de este batallón, Segundo Lopez Gasca, por no haberse presentado á la revista anual según marca el art. 230 del Reglamento para el reemplazo y reserva del ejército, á todas las autoridades tanto civiles como militares, suplico que por cuantos medios estén á su alcance, procedan á la busca y captura del citado recluta, cuya filiación es adjunta, y si fuese habido lo pongan á mi disposición, en el cuartel de San Carlos de esta ciudad.

Y para que la presente requisitoria tenga la debida publicidad, insértese en la *Gaceta* y en el *Boletín oficial* de la provincia de Guadalajara.

Dado en Guadalajara á 23 de Octubre de 1884.—Carlos Mendez.

Media filiación.

Segundo Lopez Gasca, hijo de Vicente y de Petra, natural de Checa, provincia de Guadalajara, vecindado en Checa, Juzgado de 1.^a instancia de Molina, provincia de Guadalajara, Capitanía general de C. L. N., nació en 1.^o de Junio de 1861, de oficio jornalero, edad 19 años 7 meses: su religión C. A. R., su estado soltero, su estatura un metro 600 milímetros; su señas estas: pelo negro, cejas idem, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano.

Fué afiliado como quinto con el núm. 14 por el pueblo de Checa.

Ayuntamientos constitucionales.

COMISION INSPECTORA

del Censo Electoral para Diputados á Cortes y Provinciales

Distrito Electoral de Sigüenza.

Debiendo procederse á hacer las anotaciones de altas y bajas que hayan ocurrido en el Censo Electoral de este Distrito durante el año actual, de conformidad á lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Electoral vigente de 28 de Diciembre de 1878, esta Comisión recomienda muy eficazmente á los Señores Alcaldes de los pueblos cabeza de Sección de que se compone el Distrito, remitan con la anticipación debida las notas de alteraciones de cada Sección; justificando las bajas por defunción, con certificado del Registro civil; y con otro del Ayuntamiento, las que lo hayan sido por traslación de vecindad; debiendo tener muy presente para la inclusión de nuevos electores, lo dispuesto en el artículo 22 de la citada Ley Electoral.

Sigüenza 23 de Octubre de 1884.—El Alcalde Presidente, Felipe Gamboa.

MONDEJAR.

Se halla vacante la asistencia de una de las dos plazas de Médico titular de Beneficencia de este

pueblo, dotada con el sueldo anual de 500 pesetas con cargo al presupuesto municipal.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al Alcalde Presidente de la Corporación en término de 15 días, contados desde la fecha de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia.

Mondejar 22 de Octubre de 1884.—El Alcalde Presidente, Juan García Labrador.—P. A. de la C. M.—Hilario Causapié, Secretario.

HONTOVA.

No habiendo aceptado los ganaderos de esta villa en su totalidad los pastos del monte Nuevo y Chaparral de estos propios, se anuncia la primera subasta que se verificará á las diez de la mañana del día 8 de Noviembre próximo, en la Casa consistorial, para 300 cabezas de ganado lanar bajo el tipo de 225 pesetas y condiciones establecidas en el plan general de aprovechamientos forestales que estará de manifiesto.

Hontova 21 de Octubre de 1884.—El Alcalde, Mariano Pardo.—Angel del Molino, Secretario.

VALHERMOSO.

Para el día 6 de Noviembre próximo y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar en la Sala de sesiones de este distrito, la subasta de los pastos del agregado Escalera, bajo el tipo consignado en el plan forestal y en los terrenos llamados Cebadales y Rocha de Ballones, Puntal y Pinarejo, teniéndose por primera subasta.

Valhermoso 20 de Octubre de 1884.—El Alcalde, Domingo Rova.—Julian Perez, Secretario.

VALDEAVELLANO.

No habiéndose presentado licitador alguno en la primera subasta á los pastos sobrantes en los montes de estos propios titulado Kobledal para 200 cabezas lanares, al tipo de 75 céntimos de peseta una, se anuncia la segunda para el día 9 de Noviembre próximo venidero, á la hora de las 12, bajo los tipos y condiciones que han servido en la primera subasta.

Valdeavellano 22 de Octubre de 1884.—El Alcalde, Raimundo Sigüenza.—El Secretario, Juan Torija.

VALDECONCHA.

No habiendo habido licitador alguno en la primera subasta para el aprovechamiento de pastos del monte Pinar de estos propios para 300 cabezas lanares por la suma de 225 pesetas, se anuncia la segunda subasta para el día 8 de Noviembre próximo venidero, en las Casas consistoriales y á las 12 de su mañana, bajo igual tipo y condiciones que se celebró la anterior.

Valdeconcha 22 de Octubre de 1884.—El Alcalde accidental, Manuel Lopez.—P. S. M.—Felix Bronchalo, Secretario.

GALÁPAGOS.

Por Cirilo Martinez, de esta vecindad, se me ha dado parte de que al anochecer del día 21 del actual, se le ha extraviado un macho mular de su propiedad, de las señas que á continuación se expresan, cuyo macho dice haberle comprado en la feria de

Torija del presente año y que á pesar de las diligencias practicadas en su busca, no ha podido ser hallado.

Por tanto, suplico á las Autoridades de esta provincia, se dignen averiguar en sus respectivos terminos municipales su paradero, y caso de ser habido, den parte á mi Autoridad para yo hacerlo á su dueño.

Galápagos 23 de Octubre de 1884.—El Alcalde, Fermín Torija.—P. S. M.—El Secretario, Vicente Gonzalo.

Señas del macho.

Cerrado, 6 cuartas poco más ó menos de alzada, pelo negro, recién esquilado, con crin, tiene rozaduras en los costillares, herrado de las manos, con cabezada de correa, de la cual pende un trozo de ramal.

ALOVERA.

Se halla vacante por traslación voluntaria del Profesor que la desempeñaba, la plaza de Veterinario de esta villa; el pago por la asistencia facultativa, es 18 celemines de buen trigo por cada par de mulas por un año, 90 pesetas por la inspección de carnes, pagadas de fondos municipales por trimestres vencidos, además puede tratar de ajuste para caballerías sueltas de particulares.

Las solicitudes se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta el día 15 del próximo mes de Noviembre.

Alovera 24 de Octubre de 1884.—El Alcalde, Eusebio del Vado.

LAS INVIERNAS.

Por Pedro Villaverde Plaza, de esta vecindad, se me da parte que en el día de ayer halló pastando en los sembrados de las Molerías, tres reses laneras merinas, de las señas que se dirán.

Lo que se hace público por medio del presente, para que la persona que á ellas tenga derecho, se presente á recogerlas.

Las Inviernas 24 de Octubre de 1884.—El Alcalde, Juan Contentes.—El Secretario, Domingo García.

Señas de las reses.

Tres borregos, dos de ellos blancos, con empega R. D., dos escarillos por la trasera y otro por delante; el otro negro, collalbo, empega C. O. y escarillo por ambos lados de las orejas.

LA PUERTA.

No habiendo aceptado los ganaderos el disfrute de las 16 fanegas de bellota, calculada en el monte Robledal de este pueblo, se anuncia la primera subasta que tendrá lugar en la casa consistorial, el día 15 del próximo mes de Noviembre y hora de las 12 de su mañana; el pliego de condiciones, se hallará sobre la mesa en aquel acto para que puedan ser enteradas las personas que lo deseen.

La Puerta 24 de Octubre de 1884.—El Alcalde, Esteban Aceitero.

CENDEJAS DE LA TORRE.

No habiendo sido aceptado el aprovechamiento de 2 fanegas de bellota de encina y 4 de robles concedidas en el plan forestal del presente año económico; se anuncia la primera subasta, que tendrá lugar en la Casa consistorial de esta villa, el día 3 de

Noviembre próximo, á las 2 de la tarde, bajo el tipo de 14 pesetas, y condiciones que estarán de manifiesto.

Cendejas de la Torre 23 de Octubre de 1884.—El Alcalde accidental, Pedro Hijes.

HUERTAPELAYO.

No habiendo habido licitador alguno en la primera subasta para el aprovechamiento de pastos en los montes de estos propios, para 330 cabezas laneras, bajo el tipo de 165 pesetas, se anuncia la segunda para el día 15 del próximo mes de Noviembre y hora de las 12 de su mañana, la cual tendrá lugar en estas Casas consistoriales, bajo igual tipo y condiciones del plan forestal.

Huertapelayo 21 de Octubre de 1884.—El Alcalde, Antonio Herraiz.—El Secretario, Francisco Herraiz Portillo.

PARTE NO OFICIAL.

ANUNCIO.

El que suscribe, Secretario del Ayuntamiento y Juzgado municipal de Saúca y agregados Estriégana y Jodra ofrece sus servicios á los Sres. Alcaldes y depositarios que hayan sido y en la actualidad lo sean para la formación de cuentas de Propios y Pósitos que sean llamados y obligados á rendir en un breve periodo y á precios reducidos y convencionales.

Los que así lo deseen, pueden dirigirse al mismo en la forma que crean más conveniente.—*Mariano Merino.*

PIANO.

Se vende uno en Guadalajara, vertical, de palo santo, su extensión siete octavas, tres cuerdas por punto, con muy buenas voces: darán razón plaza de la Fábrica, núm. 2, bajo, izquierda.



LEGIA

FENIX

PRIVILEGIADA EN EUROPA Y AMÉRICA

PARA

el blanqueo de tejidos, colado y lavado de ropas, sin necesidad de jabón.

Legiadoras de hierro galvanizado.

Unico punto de venta en esta capital, Sombrerería de Vicente García, calle Mayor baja 37 y 39.

Precio de la LEGIA al pormenor, 80 cénts. kilo.

Guadalajara.—Imp. Provincial.